

Resolución de 11 de mayo de 2026 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz de ayudas concedidas para la movilidad dirigida a estudiantes de Grado, Máster y Doctorado de la UCA para realizar prácticas en países del programa Erasmus+ KA131, Iberoamérica y Norte de África en el curso 2026/27.

Según lo establecido en la presente Convocatoria se procede a resolver las solicitudes recibidas hasta el 29 de abril de 2026:

1. Solicitudes seleccionadas: El alumnado seleccionado puede iniciar los trámites establecidos en la convocatoria en el apartado “Antes de iniciar la movilidad”.
2. Solicitudes pendientes de subsanar: El alumnado solicitante dispondrá de un **plazo de 10 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente resolución, para **subsanar** las deficiencias de su solicitud a través del CAU (<http://cau-rii.uca.es>) apartado Erasmus+ Prácticas.
3. Solicitudes rechazadas: La solicitud no ha sido admitida a trámite por incumplir alguno de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Solicitudes seleccionadas

Nº	Nombre	Apellidos
1	Paula	Macías Domínguez
2	José Miguel	Marcos Luque
3	María	Marín Abades
4	José	Ruiz Gómez
5	Javier	Sánchez García

Cádiz, en el día de la firma

Marcela Yasmín Iglesias Onofrío,
Vicerrectora de Internacionalización.
Universidad de Cádiz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REAYNI7YTPXDUFDPDGHRCMQ	Fecha	11/05/2026 14:24:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7REAYNI7YTPXDUFDPDGHRCMQ	Página	1/1	